



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 633/15

SALTA, 30 de Julio de 2015
Expte. N° 6118/15

VISTO:

La nota presentada por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 01/07/15, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos interinos de Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la carrera C.P.N, de la Sede Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 03 de Julio del año 2.015.

Que la factura B 0029-00001501 con un importe total de \$ 2.121,60 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

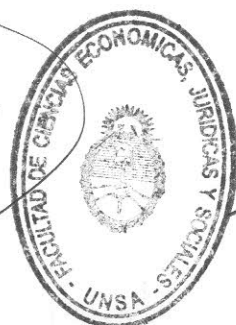
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**


Artículo 1º.- Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0029-00001501 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: dos mil ciento veintiuno con sesenta centavos (\$ 2.121,60), por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Artículo 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcac


Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa